

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA

GIMNASIA TRAMPOLÍN  
NORMATIVA TÉCNICA 2012



## **A. GENERALIDADES**

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente.

En aquellos casos no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado en el código de puntuación de Trampolín de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG).

Aquellos gimnastas que participen por primera vez en cualquiera de las competiciones de Trampolín de la RFEG deberán tener acreditada la superación del Grado 1 del Sistema de Capacitación y Acceso a la Competición nacional basado en Grados (SISCAP), en su caso.

No se permite el uso de la equipación oficial del Equipo Nacional de la RFEG en ninguna competición por equipos. Ningún club o federación autonómica podrá utilizar vestimenta empleada previamente por la selección nacional. En caso de violación de esta norma, el Juez Árbitro informará al Comité de Competición nombrado por la RFEG, quien se encargará de advertir a la persona responsable del equipo infractor para que se ajuste a la normativa. En caso de que el incumplimiento persista, el Comité de Competición, previo acuerdo con el Juez Árbitro de la competición, podrá descalificar al equipo.

De forma similar, también se recomienda no utilizar la equipación oficial de la RFEG en las competiciones individuales.

Solo el seleccionador nacional usará la equipación de la RFEG.

Está totalmente prohibido permanecer en la pista de competición con el torso desnudo tanto durante los entrenamientos como durante la competición. El incumplimiento de esta norma puede acarrear la expulsión del gimnasta de la competición, previa advertencia por parte del Juez Árbitro al gimnasta o a su técnico/a responsable.

Todas/os las/os gimnastas participarán en la categoría que les corresponda en función de su año de nacimiento. No está permitido, por lo tanto, competir en ninguna categoría superior, ni en competición individual ni por equipos.

En el caso de participación de gimnastas extranjeros se estará a lo establecido por el Reglamento General de competiciones de la RFEG (art. 51).

En las ceremonias de entregas de medallas, todas/os las/os gimnastas, tanto los medallistas como el resto de participantes, deberán desfilan en ropa de competición. El incumplimiento de esta norma puede acarrear la descalificación de las/os gimnastas implicadas/os.

## **B. APARATOS DE COMPETICIÓN**

Se competirá en aparatos homologados, por la FIG o por la RFEG.

El Comité Organizador de cada competición deberá informar a la RFEG sobre los aparatos en los que se disputará la competición con, al menos, tres meses de antelación al inicio del campeonato. La RFEG se encargará de aprobar esta propuesta y de darla a conocer al resto de Federaciones Autonómicas.

Desde el 1 de enero de 2011, el tiempo de vuelo de los ejercicios forma parte de la puntuación de las competiciones de trampolín individual, por lo que la RFEG pondrá a disposición de los Comités Organizadores de las competiciones estatales los correspondientes sistemas electrónicos de medición.

## **C. CATEGORÍAS**

- 8, 9 y 10 años                      Gimnastas nacidas/os en 2004, 2003 y 2002
- 11-12 años                            Gimnastas nacidas/os en 2001 y 2000
- 13-14 años                            Gimnastas nacidas/os en 1999 y 1998
- 15-16 años                            Gimnastas nacidas/os en 1997 y 1996
- 17 y más años                        Gimnastas nacidas/os en 1995 y años anteriores
  
- 8-14 años                              Gimnastas nacidas/os entre 2004 y 1998
- 15 y más años                        Gimnastas nacidas/os en 1997 y años anteriores

No se permite la participación de gimnastas menores de 8 años en ningún caso.

No está permitido competir en ninguna categoría superior a la correspondiente a la fecha de nacimiento de cada gimnasta, ni en competición individual ni por equipos.

## **D. DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPETICIONES**

<b>Competición 1</b>	Campeonato de España Individual Campeonato de España de Clubes
<b>Competición 2</b>	Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Campeonato de España

## **E. JURADO DE LAS COMPETICIONES**

Cada Federación Territorial podrá inscribir tantas/os juezas/ces como especialidades en las que participe, estableciéndose un máximo de 3 juezas/ces por federación.

El mínimo de juezas/ces inscritas/os vendrá determinado por el número total de gimnastas inscritas/os en la competición, fijándose los siguientes criterios:

1-5 gimnastas: 1 juez/-a

6-14 gimnastas: 2 juezas/ces

Más de 15 gimnastas: 3 juezas/ces (en caso de ser necesario)

En caso de que las Federaciones Autonómicas deseen inscribir a más jueces/zas, deberán comunicarlo a la Secretaría Técnica de la RFEG, mediante correo electrónico, de cara a garantizar la correcta planificación de las competiciones, con al menos 21 días antes del inicio de la competición.

Aquellas federaciones autonómicas que carezcan de juezas/ces actualizadas/os, podrán inscribir a juezas/ces con licencia RFEG por otra federación territorial, previo aviso mediante correo electrónico al Secretariado de la RFEG. Asimismo, la RFEG se ofrece a realizar este contacto entre federaciones territoriales y juezas/ces siempre que se solicite por correo electrónico 21 días antes del comienzo de la competición.



## COMPETICIÓN 1. CAMPEONATO de ESPAÑA INDIVIDUAL y de CLUBES

### 1. CATEGORÍAS

#### COMPETICIÓN INDIVIDUAL: TRAMPOLÍN, DMT y TUMBLING

- |                  |  |          |
|------------------|--|----------|
| • 8, 9 y 10 años | Gimnastas nacidas/os en 2004, 2003 y 2002      | ALEVIN   |
| • 11-12 años     | Gimnastas nacidas/os en 2001 y 2000            | INFANTIL |
| • 13-14 años     | Gimnastas nacidas/os en 1999 y 1998            | JUVENIL  |
| • 15-16 años     | Gimnastas nacidas/os en 1997 y 1996            | JUNIOR   |
| • 17 años y más  | Gimnastas nacidas/os en 1995 y años anteriores | SENIOR   |

#### COMPETICIÓN INDIVIDUAL: MINITRAMP

- |                  |   |        |
|------------------|---|--------|
| • 8, 9 y 10 años | Gimnastas nacidas/os en 2004, 2003 y 2002 | ALEVIN |
|------------------|---|--------|

#### COMPETICIÓN de CLUBES

- |                 |  |          |
|-----------------|--|----------|
| • 8-14 años     | Gimnastas nacidas/os entre 2004 y 1998         | SUB 15   |
| • 15 años y más | Gimnastas nacidas/os en 1997 y años anteriores | ABSOLUTA |

#### SINCRONISMO

- |                 |  |          |
|-----------------|--|----------|
| • 8-14 años     | Gimnastas nacidas/os entre 2004 y 1998         | SUB 15   |
| • 15 años y más | Gimnastas nacidas/os en 1997 y años anteriores | ABSOLUTA |

### 2. MODALIDADES

- MASCULINA
- FEMENINA
- MIXTA: solamente en Sincronismo

### 3. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

#### 3.1. Estructura de la competición

3.1.1. Todas las competiciones, en sus diversas categorías y modalidades, estarán compuestas por:

- Fase preliminar, en la que las/os gimnastas realizarán dos pases, según las normas incluidas en el programa técnico de cada categoría.

- Fase final:
  - Un pase libre en las competiciones individuales de trampolín
  - Un pase libre en las competiciones de sincronismo
  - Dos pases libres en las competiciones individuales de DMT y de Tumbling
  - Un pase libre en todas las competiciones por equipos.

## 3.2. Composición de los equipos

3.2.1. Los equipos estarán formados por tres ó cuatro gimnastas del mismo club, con el límite numérico de gimnastas extranjeros establecidos en el art. 23 del Reglamento General de Competiciones de la RFEG.

3.2.2. Se permitirá un cambio con respecto a las/os cuatro gimnastas que forman equipo, siempre que estén inscritas/os como reservas en el mismo equipo y cumplan los requisitos exigidos. Para realizar el cambio, el delegado federativo deberá notificarlo al responsable de la competición de la RFEG como mínimo 1 hora antes del inicio de la correspondiente jornada de competición.

3.2.3. Podrán participar varios equipos, sin limitación, de un mismo club (denominados A, B, C...), pero sólo el mejor accederá a la final.

3.2.4. Los equipos que compitan en categoría absoluta estarán compuestos exclusivamente por gimnastas que participen en las categorías 15-16 años y 17 años y más.

3.2.5. Los equipos que compitan en categoría 8-14 años estarán compuestos exclusivamente por gimnastas que participen en las categorías 8-10 años, 11-12 años y 13-14 años.

## 3.3. Procedimiento de la competición

3.3.1. El orden de participación en todas las fases preliminares se obtendrá mediante un sorteo realizado por la RFEG, cuyos resultados serán comunicados a todas los clubes y federaciones territoriales participantes una semana después del cierre de la inscripción.

3.3.2. En la competición por equipos, la nota del equipo se obtendrá al sumar las tres mejores puntuaciones obtenidas en cada pase por los cuatro gimnastas que componen cada equipo.

3.3.2.1. En la competición de Tumbling, la puntuación de las/os gimnastas que compitan en las categorías 8-10 años y 11-12 años, y que también formen parte de alguno de los clubes que participan en la competición por equipos en categoría 8-14 años, será sometida a una ponderación para obtener la puntuación total del equipo, con el fin de evitar el efecto que tiene el diferente número de elementos de cada ejercicio en la puntuación del equipo. Así, en aquellos pases completos, el total de las deducciones será multiplicado por 1'5, en el caso de las/os gimnastas de la categoría 8-10 años, y por 1'2, en el caso de los gimnastas de la categoría 11-12

años, para deducir posteriormente el valor obtenido de la nota máxima, tal como muestra el siguiente ejemplo:

Categoría	Elementos	Deducciones	Nota individual	Ponderación	Nota clubes
8-10 años	4	1'4	8'6	Multiplicar por 1'5	7'9
11-12 años	5	1'7	8'3	Multiplicar por 1'2	7,96
13-14 años	6	2'1	7,9	Ninguna	7,9

3.3.3. La puntuación obtenida en la fase preliminar servirá para la obtención de las/os finalistas de la competición individual y de la competición por equipos.

3.3.4. En la competición individual, accederán a la final:

- Las 8 mejores notas, siempre que haya, al menos, 10 gimnastas en la fase preliminar.
- Si hay 9 u 8 gimnastas en la fase preliminar, las/os gimnastas con las 5 mejores notas.
- Si hay 7 ó 6 gimnastas en la fase preliminar, las/os gimnastas con las 4 mejores notas.
- Si hay menos de 6 gimnastas, la clasificación final será la obtenida en la fase preliminar.

3.3.5. En la competición por equipos, accederán a la final:

- Los equipos con las 5 mejores notas, siempre que haya, al menos, 8 equipos en la fase preliminar.
- Si hay 6 ó 7 equipos en la fase preliminar, los equipos con las 4 mejores notas.
- Si hay 4 ó 5 equipos en la fase preliminar, los equipos con las 3 mejores notas.
- Si hay menos de 4 equipos, la clasificación final será la obtenida en la fase preliminar.

3.3.6. El orden de participación en todas las finales se obtendrá a partir de los resultados de la fase preliminar, iniciando la competición aquella persona, pareja o equipo con menor puntuación en la fase preliminar.

3.3.7. Todos/as los/as gimnastas y equipos que participen en una final partirán de cero puntos.

## **4. PROGRAMA TÉCNICO**

El contenido de los ejercicios corresponderá con el programa técnico de cada una de las categorías y de cada una de las especialidades.

### TRAMPOLÍN INDIVIDUAL - Categoría 8-10 años

La competición consistirá en una fase preliminar, en la que cada gimnasta realizará dos ejercicios completos, y de un pase libre en la fase final.

El primer pase de la fase preliminar, que estará compuesto por diez elementos diferentes, deberá incluir los siguientes elementos:

- Dos elementos con 360º de rotación transversal
- Un elemento con caída de pecho o de espalda
- Un elemento con salida desde pecho o desde espalda
- Carpa abierta o carpa cerrada

Las exigencias para el primer pase deberán estar marcadas con un asterisco en la tarjeta de competición.

El segundo pase de la fase preliminar será libre, con una dificultad mínima de 1'6 puntos; de lo contrario, cada juez de ejecución deducirá 0'5 puntos por cada décima que falte hasta llegar a los 1'6 puntos exigidos.

El pase de la fase final será libre, con una dificultad mínima de 1'6 puntos; de lo contrario, cada juez de ejecución deducirá 0'5 puntos por cada décima que falte hasta llegar a los 1'6 puntos exigidos.

## TRAMPOLÍN INDIVIDUAL - Categoría 11-12 AÑOS

La competición consistirá en una fase preliminar, en la que cada gimnasta realizará dos ejercicios completos, y de un pase libre en la fase final.

El primer pase de la fase preliminar, que estará compuesto por diez elementos diferentes, deberá incluir los siguientes elementos:

- Un elemento con 360º de rotación transversal y sin rotación longitudinal
- Un elemento con 360º de rotación transversal y con 180º de rotación longitudinal
- Un elemento con caída de pecho o de espalda
- Un elemento con salida desde pecho o desde espalda

Las exigencias para el primer pase deberán estar marcadas con un asterisco en la tarjeta de competición.

El segundo pase de la fase preliminar será libre, con una dificultad mínima de 2'5 puntos; de lo contrario, cada juez de ejecución deducirá 0'5 puntos por cada décima que falte hasta llegar a los 2'5 puntos exigidos.

El pase de la fase final será libre, con una dificultad mínima de 2'5 puntos; de lo contrario, cada juez de ejecución deducirá 0'5 puntos por cada décima que falte hasta llegar a los 2'5 puntos exigidos.

## TRAMPOLÍN INDIVIDUAL - Categoría 13-14 AÑOS

El primer pase de la fase preliminar deberá incluir los siguientes elementos:

- Un elemento con 360º de rotación transversal y con 180º de rotación longitudinal
- Un elemento con 360º de rotación transversal y con, al menos, 360º de rotación longitudinal
- $\frac{3}{4}$  Front ó  $\frac{3}{4}$  Back
- Un elemento con salida desde pecho o desde espalda

Las exigencias para el primer pase deberán estar marcadas con un asterisco en la tarjeta de competición.

El primer pase de la fase preliminar deberá estar formado por 10 elementos diferentes, permitiéndose que sólo 2 de ellos no tengan rotación transversal.

## TRAMPOLÍN INDIVIDUAL - Categoría 15-16 AÑOS

**Código FIG**, que establece los siguientes requisitos para el primer ejercicio en la categoría Júnior (FIG B)

- 10 elementos diferentes; sólo uno de ellos podrá tener menos de 270º de rotación transversal
- 1 elemento con caída de pecho o de espalda.
- 1 elemento con salida desde pecho o desde espalda.
- 1 doble salto mortal adelante o atrás, con o sin giro.
- 1 elemento con un mínimo de 540º de rotación longitudinal.

## TRAMPOLÍN INDIVIDUAL - Categoría 17 AÑOS y MÁS

**Código FIG**, que establece los siguientes requisitos para el primer ejercicio (FIG A):

- 10 elementos diferentes, todos ellos con un mínimo de 270º de rotación transversal.
- 2 elementos estarán marcados con un asterisco en la tarjeta de competición y tendrán valor de dificultad. La dificultad se añadirá a la puntuación de ejecución para obtener el total del primer ejercicio.
- Ninguno de estos dos elementos podrá ser repetido en el segundo ejercicio. En caso de repetición, la dificultad del elemento no será contada en el segundo ejercicio.

## SINCRONISMO – TODAS LAS CATEGORÍAS

- Las parejas podrán estar formadas por dos gimnastas masculinos, dos gimnastas femeninas o un gimnasta masculino y una gimnasta femenina, estableciéndose una clasificación única para todas ellas.
- Todas las parejas participantes seguirán el programa técnico de la categoría correspondiente al/a la gimnasta de mayor edad en la pareja.
- Ningún gimnasta podrá participar con más de una pareja de sincronismo en una misma competición.

## DMT – TODAS LAS CATEGORÍAS

- Todas las categorías seguirán el Código FIG
- Solamente se permitirá realizar un elemento sin rotación transversal en cada pase. Si se realizaran los dos elementos sin rotación transversal, la nota del pase será cero.

## MINITRAMP – Categoría 8-10 AÑOS

- Los dos pases serán libres, pero deberán tener un mínimo de 360º de rotación transversal. Si se incumple este requisito, la nota del pase será cero.
- La puntuación se regirá por la Normativa de Doble Minitramp, con la salvedad de que la ejecución se podrá puntuar utilizando medias décimas.

## TUMBLING – Categoría 8-10 AÑOS

Dos pases en la fase preliminar y dos pases en la fase final de 4 elementos.

El primer pase de la fase preliminar será el siguiente: Rondada – Flic-flac – Flic-flac – Elemento libre. El elemento libre nunca podrá ser un salto estirado. En caso de realizarlo, no sería valorado.

El segundo pase será un ejercicio libre de cuatro elementos, que no podrá ser igual al primer pase. En caso de que los dos pases sean iguales, no se contará el valor de dificultad de los elementos repetidos en el segundo pase, con la excepción de flic-flacs, whipbacks (Tempos) y round-offs (rondadas).

Los dos pases de la fase final serán libres. El segundo pase no podrá ser igual al primero. En caso de que los dos pases sean iguales, no se contará el valor de dificultad de los elementos repetidos en el segundo pase, con la excepción de flic-flacs, whipbacks (Tempos) y round-offs (rondadas).

No es obligatorio finalizar los pases con un salto mortal.

Cada 180º de rotación longitudinal en elementos sin rotación transversal tendrá un valor de 0,1 puntos de dificultad.

## TUMBLING – Categoría 11-12 AÑOS

Dos pases en la fase preliminar y dos pases en la fase final de 5 elementos.

El primer pase de la fase preliminar será el siguiente:  
Rondada – Flic-flac – Flic-flac – Flic-flac – Elemento libre.

El elemento libre nunca podrá ser un salto estirado. En caso de realizarlo, no sería valorado.

El segundo pase será un ejercicio libre de cinco elementos, que no podrá ser igual al primer pase. En caso de que los dos pases sean iguales, no se contará el valor de dificultad de los elementos repetidos en el segundo pase, con la excepción de flic-flacs, whipbacks (Tempos) y round-offs (rondadas).

Los dos pases de la fase final serán libres. El segundo pase no podrá ser igual al primero. En caso de que los dos pases sean iguales, no se contará el valor de dificultad de los elementos repetidos en el segundo pase, con la excepción de flic-flacs, whipbacks (Tempos) y round-offs (rondadas).

No es obligatorio finalizar los pases con un salto mortal.

Cada 180º de rotación longitudinal en elementos sin rotación transversal tendrá un valor de 0,1 puntos de dificultad.

## TUMBLING – Categoría 13-14 AÑOS

Cuatro pases (2 en preliminares y 2 en la final) de 6 elementos.

Todos los pases deberán finalizar con un elemento de, al menos, 360º de rotación transversal.

En caso de que los dos pases de las preliminares o los dos de las finales sean iguales, no se contará el valor de dificultad de los elementos repetidos en el segundo pase, con la excepción de flic-flacs, whipbacks (Tempos) y round-offs (rondadas).

## TUMBLING – 15-16 AÑOS y 17 AÑOS y MÁS

- Código FIG

### **5. PREMIOS**

De acuerdo con el Reglamento General de Competiciones.

**COMPETICIÓN 2. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS**

**TRAMPOLÍN, DMT**

**1. CATEGORÍAS:**

- |                 |  |          |
|-----------------|--|----------|
| • 8-14 años     | Gimnastas nacidas/os entre 2004 y 1998         | SUB 15   |
| • 15 años y más | Gimnastas nacidas/os en 1997 y años anteriores | ABSOLUTA |

**2. MODALIDADES:**

- Masculina
- Femenina

**3. PROGRAMA TÉCNICO**

El contenido de los ejercicios deberá corresponder con el programa técnico de cada una de las categorías, por lo que el año de nacimiento de cada gimnasta determinará sus respectivos requisitos.

**4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO**

La competición seguirá el procedimiento descrito en el Campeonato de España de Clubes.

Podrá participar una única selección por cada Federación Autonómica en cada especialidad, en cada categoría y en cada modalidad (1 selección masculina y 1 selección femenina).

**5. PREMIOS:**

De acuerdo con el reglamento general de Competiciones.

**COMPETICIÓN 2. COPA DE ESPAÑA**

**TRAMPOLÍN INDIVIDUAL, SINCRONISMO, DMT y TUMBLING**

**1. CATEGORÍAS:**

- |                 |  |          |
|-----------------|--|----------|
| • 8-14 años     | Gimnastas nacidas/os entre 2004 y 1998         | SUB 15   |
| • 15 años y más | Gimnastas nacidas/os en 1997 y años anteriores | ABSOLUTA |

**2. MODALIDADES:**

- Masculina
- Femenina
- Mixta (solamente en Sincronismo)

**3. PROGRAMA TÉCNICO**

**TRAMPOLÍN Y SINCRONISMO:**

La competición constará de un ejercicio libre en la fase preliminar y uno en la final.

**DOBLE MINITRAMP:**

Código FIG

**TUMBLING**

Categoría 8-14 años: Requisitos de la categoría 13-14 años de la Normativa RFEG.

Categoría 15 años y más: Código FIG

**4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO**

En todas las modalidades, la competición constará de una fase preliminar y una final a la que accederán:

- Los gimnastas con las 6 mejores notas, siempre que haya 10 gimnastas en la fase preliminar.
- Si hay 9 u 8 gimnastas en la preliminar, las/os gimnastas con las 5 mejores notas.
- Si hay 7 ó 6 gimnastas en la preliminar, las/os gimnastas con las 4 mejores notas.
- Si hay 4 ó 5 gimnastas, la clasificación final será la obtenida en la fase preliminar.

**5. PARTICIPACIÓN**

Sólo podrán participar en cada una de las pruebas, aquellos gimnastas y/o parejas que, además de cumplir los requisitos generales, se encuentren entre las 10 primeras plazas del ranking de cada disciplina y categoría. Además, todas/os ellas/os deberán haber completado la inscripción en la competición en tiempo y forma a través del sistema de gestión de la RFEG. Se podrán inscribir en

tiempo y forma como reservas a través del sistema de gestión de la RFEG los 5 siguientes gimnastas clasificados en el Ranking (del 11 a 15), pudiendo entrar sucesivamente en el caso de vacantes en las 10 primeras plazas. En caso de lesión o enfermedad de algunos de los 10 gimnastas que vayan a participar, se podrán incluir sucesivamente los siguientes gimnastas inscritos como reservas en función de su ranking, hasta una hora antes del inicio de la jornada de competición. Dicha notificación de baja deberá ser comunicada por el delegado federativo y la RFEG notificará la inclusión al siguiente gimnasta en el ranking.

Solamente se celebrará competición en aquellas especialidades (Trampolín individual, Sincronismo, DMT y Tumbling), categorías (8-14 años; 15 años y más) y modalidades (Masculina y Femenina) en las que aparezcan, al menos, 25 gimnastas individuales en el ranking RFEG. En el caso de la especialidad de sincronismo, la cuota mínima se establece en 12 parejas.

En el caso de no alcanzar los mínimos de participación establecidos en el punto anterior, el Comité Organizador de la competición y la RFEG se reservarán el derecho a organizar la competición en aquellas especialidades, categorías y modalidades que consideren necesarias para los intereses de los equipos nacionales y para la organización del evento.

## **6. PREMIOS:**

De acuerdo con el Reglamento general de Competiciones.

## **OBTENCIÓN DEL RANKING**

La puntuación que se incluirá en el ranking de cada modalidad será la mayor conseguida en la fase preliminar de un Campeonato del calendario oficial nacional de la RFEG y otros torneos a los que la RFEG autorice para tener en cuenta de cara a la obtención del ranking, desde el 1 de enero de 2012 hasta un mes antes de la fecha de inicio de la competición. También se tendrá en cuenta para la elaboración del ranking una competición internacional, siempre que este torneo esté incluido en el calendario oficial de la FIG.

En DMT también se tomará en consideración la puntuación que obtengan las/os gimnastas en la fase final de cualquiera de las competiciones autorizadas.

En Sincronismo, la plaza del ranking obtenida por una pareja, se mantendrá siempre y cuando al menos uno de los componentes se mantenga en esa pareja, ocupando esta nueva pareja la plaza de la anterior (solo 1 plaza) que será ocupada por la pareja que cuente con el gimnasta con mejor ranking individual.

La RFEG publicará la situación del ranking nacional una semana después de cada competición nacional o internacional que sea considerada como válida para esta clasificación y en la que haya participación de gimnastas españolas/es. Para ello es preciso que, siguiendo las normas establecidas, cada club o federación autonómica que se desplace a competir en el extranjero, haya informado pertinentemente a la RFEG solicitando su autorización,